



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

BUENOS AIRES, 26 DE AGOSTO DE 2009

VISTO la Ley de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad N° 24.481 (t.o. 1996) y sus modificatorias, el Decreto N° 1586/96, y los Decretos N° 260 del 20 de marzo de 1996, N° 1115 del 31 de agosto de 2001, N° 878/2006, la Resolución P-205 del 8 de junio de 2005, y el Expediente N° A253-75737/09 del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 90 de la ley N° 24.481 (t.o. 1996), y sus modificatorias, se creó el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, como organismo autárquico, con personería jurídica y patrimonio propio.

Que por el artículo 93 inc. b de dicha Ley, es atribución de la Autoridad Superior del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, emitir las directivas necesarias para su adecuado funcionamiento.

Que en tal sentido y en un proceso de mejora continua esta Presidencia ha procurado dotar a las Direcciones del INSTITUTO de los medios adecuados para que la actividad registral que le compete se realice eficientemente y con pautas de transparencia, por lo que se han desarrollado y puesto en funcionamiento nuevos sistemas informáticos para la Administración Nacional de Patentes y para la Dirección de Marcas a través de los cuales se persiguió un aumento de productividad sin pérdida de calidad.



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

Que siguiendo iguales pautas se ha desarrollado el sistema “MENTES”, un nuevo sistema destinado a Mesa de Entradas y Tesorería con modernas herramientas informáticas que, al implementarse, modificará la secuencia del actual procedimiento de ingreso de todas las presentaciones y por cierto también de solicitudes de derechos con sus correspondientes aranceles.

Que quienes deban realizar cualquier tipo de presentación, luego de determinar el arancel correspondiente, como primer paso, ingresarán la documentación del trámite ante la Mesa de Entrada, donde se le adjudicará automáticamente mediante el sistema un número de acta o expediente, con fecha y hora cierta.

Que luego, con su correspondiente código de barras en el “sticker” de seguridad pegado en la primera página del documento, el presentante deberá hacer efectivo el pago del arancel concurriendo a la Tesorería del Organismo, donde se le confeccionará y entregará el respectivo recibo de pago por los trámites realizados.

Que la presentación de los formularios, escritos y documentación junto con el pago del arancel legal se considera un trámite único dividido administrativamente en dos pasos, por lo cual no se dará curso a las presentaciones que no reúnan el requisito de pago, y cualquiera fuera el trámite realizado se considerará automáticamente nulo de pleno derecho, dejándose establecido que esta medida no será recurrible, salvo contra la acreditación de pago oportuno.

Que se deja establecido que solo se considerará válida la presentación si se realiza el pago del arancel en el transcurso del día del ingreso de la documentación o dentro de las dos primeras horas de atención de Tesorería del día hábil subsiguiente. La documentación de los trámites nulos será devuelta si se solicitara y correspondiere, guardándose copia de resguardo.



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

Que para las solicitudes y o escritos que les correspondiera pago de arancel que se reciban desde el interior del país mediante envío por correo oficial, las obligaciones de pago serán las mismas, por lo cual los formularios o presentaciones deberán ser acompañados indefectiblemente con el giro postal por el valor del pertinente arancel, tomándose como fecha de presentación y pago la de la imposición ante el correo. A fin de preservar la igualdad de trato se respetarán también las dos primeras horas del primer día hábil subsiguiente para la presentación en el correo del giro postal, de no recibirse el pago en dicho plazo la presentación será considerada nula.

Que de acuerdo al nuevo circuito diseñado para el ingreso de trámites y pago de aranceles –y conforme el estudio de campo que obra en las actuaciones administrativas citadas en el Visto-, deberán adecuarse los horarios de atención al público, de las ventanillas receptoras de los trámites, como también los de la ventanilla de Tesorería que oportunamente fueran fijados mediante la Resolución P-205 del 8 de junio de 2005, los que se establecerán para mesa general de entradas de lunes a viernes de 9 a 12.45 hs. y luego de un receso de 45 minutos se atenderá de 13.30 a 15,30 hs; para la Tesorería de: 9.15 a 13 hs con un receso también de 45 minutos y por la tarde será de 13,45 hasta 15,45 hs.

Que se debe advertir que a fin de mantener la seguridad en las presentaciones, el sistema “MENTES” quedará automáticamente inoperable fuera de los horarios de atención al público, lo que implica que aunque hubiera público sin atender no se podrá seguir recibiendo documentación y/o pago alguno.

Que se agrega, como anexo a la presente resolución, y es parte integrante de la misma, el listado de códigos correspondiente a cada uno de los diferentes trámites a



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

realizar por los interesados de acuerdo con arancel establecido por el Decreto N° 878/2006.

Que la Dirección de Asuntos Legales y la Dirección de Coordinación operativa han tomado la intervención que les compete.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la normativa legal vigente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Impleméntese el funcionamiento del nuevo sistema informático”MENTES” correspondiente a la Mesa de Entradas del Instituto y Tesorería a partir del 1° de septiembre de 2009.

ARTICULO 2°.- Establécese la forma y el circuito de ingreso de documentación y pago del arancel que corresponda según los términos del decreto N° 878/2006. Los trámites comenzarán a realizarse en la Mesa de Entradas y cualquier presentación de –formulario y documental, peticiones por escritos, contestaciones de vistas y/o oposiciones, etc. - generará automáticamente un número de expediente o acta y otorgará la prelación en cuanto a fecha y hora cierta por el ingreso de la documentación.

ARTICULO 3°.- El pago del arancel establecido por el Decreto N° 878/2006- dado la unidad del trámite- deberá hacerse en Tesorería obligatoriamente el mismo día o hasta las dos primeras horas, (9,15 a 11,15 hs), del primer día hábil subsiguiente.

ARTICULO 4°.- A fin de mantener la seguridad en las presentaciones el sistema informático quedará automáticamente inoperable fuera de los horarios de atención al



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

público, lo que implica que aunque hubiera público sin atender no se podrá seguir recibiendo documentación y/o pago.

ARTICULO 5°.- De no cumplirse en plazo con el pago del arancel se considerará automáticamente nulo el trámite de presentación, esta medida operará de pleno derecho y no será recurrible salvo contra la acreditación del pago oportunamente realizado, devolviéndose la documentación ingresada al requirente si así se solicitara y correspondiere, debiéndose dejar copia de resguardo.

ARTICULO 6°.- Que para las solicitudes y/ o escritos que se reciban desde el interior del país mediante envío por correo oficial, cuando les correspondiera pago de arancel, el giro postal deberá acompañarse indefectiblemente al formulario y/o presentación, en razón que las obligaciones de pago son las mismas. De no ser así o no recibirse el arancel por el correo durante las dos horas de gracia del primer día hábil subsiguiente, la presentación también se considerará nula. Se tomará como fecha de presentación y pago la de la imposición de la documentación ante el ante el correo.

ARTICULO 7°.- Fijase a partir del 1° de septiembre de 2009 el horario de atención al público en todas las áreas del INPI y Mesa de Entradas de lunes a viernes de 9 a 12.45 hs y de 13.30 a 15,30 hs; excepto para la Tesorería que será de: 9.15 a 13 hs y por la tarde 13,45 hasta 15,45 hs.

ARTICULO 8°.- Derogase a partir de dicha fecha la Resolución P-205 del 8 de junio de 2005 y la Resolución P-236 del 18 de noviembre de 2003 sobre restructuración de los códigos asignados a los aranceles.

ARTICULO 9°.- Apruébense los códigos y aranceles de servicios del INPI que como



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

ANEXO I forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 10º.- Regístrese, publíquese en la página WEB del INPI, en los Boletines de Marcas y Patentes y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial por el término de un (1) día y archívese.

RESOLUCIÓN N°: P-202

Codigo de Arancel	Descripción	Importe
110000	MARCAS-TRAMITACION DE SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA DENOMINATIVA, FIGURATIVA O MIXTA-INCLUYE LOGO O GRAFICO QUE NO EXCEDA DE 6 CM DE ANCHO POR 6 CM DE ALTO, A ABONAR CONTRA PRESENTACION (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1.1, Dto. N° 878/06)	200
111000	MARCAS-ADICIONAL DESDE TAMAÑO MAYOR A 6 CM DE ANCHO POR 6 CM DE ALTO Y HASTA UN TERCIO DE PAGINA (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1.1.1, Dto. N° 878/06)	60
112000	MARCAS-ADICIONAL DESDE TAMAÑO MAYOR A UN TERCIO Y HASTA DOS TERCIO DE PAGINA (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1.1.2, Dto. N° 878/06)	120
113000	MARCAS-ADICIONAL DESDE TAMAÑO MAYOR QUE DOS TERCIOS DE PAGINA Y HASTA PAGINA ENTERA (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1.1.3, Dto. N° 878/06)	180
120000	MARCAS-TRAMITACION DE SOLICITUD DE RENOVACION DE MARCA (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1.2, Dto. N° 878/06)	200
130000	MARCAS-DERECHO A OPOSICION POR PARTE DE TERCEROS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1.3, Dto. N° 878/06)	150
141100	MARCAS-BUSQUEDA FONETICA-POR CADA CLASE DE PRODUCTOS O SERVICIOS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1.4.1.1, Dto. N° 878/06)	30
141200	MARCAS-BUSQUEDA FONETICA-EN TODAS LAS CLASES DE PRODUCTOS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1.4.1.2, Dto. N° 878/06)	150
141300	MARCAS-BUSQUEDA FONETICA-EN TODAS LAS CLASES DE SERVICIOS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1.4.1.3, Dto. N° 878/06)	90
142000	MARCAS-BUSQUEDA DE ANTECEDENTES POR TITULAR(POR CADA TITULAR EN TODAS LAS CLASES) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1.4.2, Dto. N° 878/06)	100
151000	MARCAS-PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACION DE PRODUCTOS/SERVICIOS(SOBRE ARREGLO NIZA)-REALIZADO EN NUESTRAS OFICINAS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1.5.1, Dto. N° 878/06)	30
152000	MARCAS-PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACION DE PRODUCTOS/SERVICIOS(SOBRE ARREGLO NIZA)-UTILIZANDO INFORMACION DE OFICINAS EXTRANJERAS(OMPI) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 1.5.2, Dto. N° 878/06)	50
210000	MODELOS-POR TRAMITACION DE SOLICITUD DE REGISTRO DE MODELO O DISEÑO INDUSTRIAL (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 2.1, Dto. N° 878/06)	150
220000	MODELOS-POR TRAMITACION DE SOLICITUD DE RENOVACION DE MODELO O DISEÑO INDUSTRIAL (1° o 2°) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 2.2, Dto. N° 878/06)	120
301000	OBSERVACION POR PARTE DE TERCEROS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.10, Dto. N° 878/06)	150
301110	PATENTES-CONTRATO DE LICENCIA-POR OFERTA DE EXPLOTACION VOLUNTARIA (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.11.1, Dto. N° 878/06)	200
301120	PATENTES-CONTRATO DE LICENCIA-POR LICENCIA OBLIGATORIA POR FALTA DE USO O PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS (APERTURA	1500

	CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.11.2, Dto. N° 878/06)	
301200	PATENTES-PEDIDO DE PARALIZACION DE TRAMITE (CADA 30 DIAS CORRIDOS) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.12, Dto. N° 878/06)	500
311000	PATENTES-PRESENTACION DE SOLICITUD HASTA 10 REIVINDICACIONES (PATENTE. P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.1.1, Dto. N° 878/06)	500
311800	MODELOS DE UTILIDAD-PRESENTACION DE SOLICITUD HASTA 10 REIVINDICACIONES (MODELO DE UTILIDAD. P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	250
311890	MODELOS DE UTILIDAD-PRESENTACION DE SOLICITUD HASTA 10 REIVINDICACIONES (MODELO DE UTILIDAD. P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	125
311900	PATENTES-PRESENTACION DE SOLICITUD HASTA 10 REIVINDICACIONES (PATENTE. P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	250
312000	PATENTES-PRESENTACION DE SOLICITUD POR CADA REIVINDICACION EXCEDENTE DE 10 (PATENTE. P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.1.2, Dto. N° 878/06)	20
312800	MODELOS DE UTILIDAD-PRESENTACION DE SOLICITUD POR CADA REIVINDICACION EXCEDENTE DE 10 (MODELO DE UTILIDAD. P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	10
312890	MODELOS DE UTILIDAD-PRESENTACION DE SOLICITUD POR CADA REIVINDICACION EXCEDENTE DE 10 (MODELO DE UTILIDAD. P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	5
312900	PATENTES-PRESENTACION DE SOLICITUD POR CADA REIVINDICACION EXCEDENTE DE 10 (PATENTE, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	10
320000	PATENTES-PEDIDO DE PUBLICACION ANTICIPADA (PATENTE. P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.2, Dto. N° 878/06)	100
328000	MODELOS DE UTILIDAD-PEDIDO DE PUBLICACION ANTICIPADA (MODELO DE UTILIDAD, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	50
328900	MODELOS DE UTILIDAD-PEDIDO DE PUBLICACION ANTICIPADA (MODELO DE UTILIDAD. P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	25
329000	PATENTES-PEDIDO DE PUBLICACION ANTICIPADA (PATENTE , P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	50
331000	PATENTES-PEDIDO DE EXAMEN DE FONDO HASTA 10 REIVINDICACIONES (PATENTE. /JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.3.1, Dto. N° 878/06)	500
331800	MODELOS DE UTILIDAD-PEDIDO DE EXAMEN DE FONDO HASTA 10 REIVINDICACIONES (MODELO DE UTILIDAD. P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	250
331890	MODELOS DE UTILIDAD-PEDIDO DE EXAMEN DE FONDO HASTA 10 REIVINDICACIONES (MODELO DE UTILIDAD. P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	125
331900	PATENTES-PEDIDO DE EXAMEN DE FONDO HASTA 10 REIVINDICACIONES (PATENTE. P/FISICA) (APERTURA	250

	CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	
332000	PATENTES-PEDIDO DE EXAMEN DE FONDO POR CADA REIVINDICACION EXCEDENTE DE 10 (PATENTE. P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.3.2, Dto. N° 878/06)	20
332800	MODELOS DE UTILIDAD-PEDIDO DE EXAMEN DE FONDO POR CADA REIVINDICACION EXCEDENTE DE 10 (MODELO DE UTILIDAD. P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	10
332890	MODELOS DE UTILIDAD-PEDIDO DE EXAMEN DE FONDO POR CADA REIVINDICACION EXCEDENTE DE 10 (MODELO DE UTILIDAD. P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	5
332900	PATENTES-PEDIDO DE EXAMEN DE FONDO POR CADA REIVINDICACION EXCEDENTE DE 10 (PATENTE. P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	10
341000	PATENTES-PEDIDO DE PRORROGA PARA CONTESTACION DE VISTA-PRIMER PEDIDO (PATENTE. P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.4.1, Dto. N° 878/06)	100
341800	MODELOS DE UTILIDAD-PEDIDO DE PRORROGA PARA CONTESTACION DE VISTA-PRIMER PEDIDO (MODELO DE UTILIDAD. P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	50
341890	MODELOS DE UTILIDAD-PEDIDO DE PRORROGA PARA CONTESTACION DE VISTA-PRIMER PEDIDO (MODELO DE UTILIDAD. P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	25
341900	PATENTES-PEDIDO DE PRORROGA PARA CONTESTACION DE VISTA-PRIMER PEDIDO (PATENTE. P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	50
342000	PATENTES-PEDIDO DE PRORROGA PARA CONTESTACION DE VISTA-SEGUNDO PEDIDO (PATENTE. P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.4.2, Dto. N° 878/06)	100
342800	MODELOS DE UTILIDAD-PEDIDO DE PRORROGA PARA CONTESTACION DE VISTA-SEGUNDO PEDIDO (MODELO DE UTILIDAD. P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	50
342890	MODELOS DE UTILIDAD-PEDIDO DE PRORROGA PARA CONTESTACION DE VISTA-SEGUNDO PEDIDO (MODELO DE UTILIDAD. P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	25
342900	PATENTES-PEDIDO DE PRORROGA PARA CONTESTACION DE VISTA-SEGUNDO PEDIDO (PATENTE, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	50
343000	PATENTES-PEDIDO DE PRORROGA PARA CONTESTACION DE VISTA-TERCER PEDIDO (PATENTE, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.4.3, Dto. N° 878/06)	100
343800	MODELOS DE UTILIDAD-PEDIDO DE PRORROGA PARA CONTESTACION DE VISTA-TERCER PEDIDO (MODELO DE UTILIDAD, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	50
343890	MODELOS DE UTILIDAD-PEDIDO DE PRORROGA PARA CONTESTACION DE VISTA-TERCER PEDIDO (MODELO DE UTILIDAD, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N°	25

	878/06)	
343900	PATENTES-PEDIDO DE PRORROGA PARA CONTESTACION DE VISTA-TERCER PEDIDO (PATENTE, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	50
350000	PATENTES-CONVERSION DE MODELO DE UTILIDAD A PATENTE Y VICEVERSA (PATENTES P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.5, Dto. N° 878/06)	200
358000	MODELOS DE UTILIDAD-CONVERSION DE MODELO DE UTILIDAD A PATENTE Y VICEVERSA (P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	100
358900	MODELOS DE UTILIDAD-CONVERSION DE MODELO DE UTILIDAD A PATENTE Y VICEVERSA (P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	50
359000	PATENTES-CONVERSION DE MODELO DE UTILIDAD A PATENTE Y VICEVERSA (PATENTE. P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	100
361000	PATENTES-ANUALIDADES PARA PATENTES-1° A 3° AÑO, POR AÑO (PATENTE, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.6.1, Dto. N° 878/06)	100
361700	PATENTES-RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PAGOS DE ANUALIDADES 30% SOBRE EL VALOR DEL ARANCEL-1° A 3° AÑO, POR AÑO (PATENTE, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.7, Dto. N° 878/06)	130
361780	MODELOS DE UTILIDAD-RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PAGOS DE ANUALIDADES 30% SOBRE EL VALOR DEL ARANCEL-1° A 3° AÑO, POR AÑO (MODELO DE UTILIDAD, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	65
361789	MODELOS DE UTILIDAD-RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PAGOS DE ANUALIDADES 30% SOBRE EL VALOR DEL ARANCEL-1° A 3° AÑO, POR AÑO (MODELO DE UTILIDAD, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	32.5
361790	PATENTES-RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PAGOS DE ANUALIDADES 30% SOBRE EL VALOR DEL ARANCEL-1° A 3° AÑO, POR AÑO (PATENTE, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	65
361800	MODELOS DE UTILIDAD-ANUALIDADES PARA MODELOS DE UTILIDAD-1° A 3° AÑO, POR AÑO (MODELO DE UTILIDAD, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	50
361890	MODELOS DE UTILIDAD-ANUALIDADES PARA MODELOS DE UTILIDAD-1° A 3° AÑO, POR AÑO (MODELO DE UTILIDAD, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	25
361900	PATENTES-ANUALIDADES PARA PATENTES-1° A 3° AÑO, POR AÑO (PATENTE, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	50
362000	PATENTES-ANUALIDADES PARA PATENTES-4° A 6° AÑO, POR AÑO (PATENTE, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.6.2, Dto. N° 878/06)	250
362700	PATENTES-RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PAGOS DE ANUALIDADES 30% SOBRE EL VALOR DEL ARANCEL-4° A 6° AÑO, POR AÑO (PATENTE, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.7, Dto. N° 878/06)	325

362780	MODELOS DE UTILIDAD-RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PAGOS DE ANUALIDADES 30% SOBRE EL VALOR DEL ARANCEL-4° A 6° AÑO, POR AÑO (MODELO DE UTILIDAD, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	162.5
362789	MODELOS DE UTILIDAD-RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PAGOS DE ANUALIDADES 30% SOBRE EL VALOR DEL ARANCEL-4° A 6° AÑO, POR AÑO (MODELO DE UTILIDAD, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	81.25
362790	PATENTES-RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PAGOS DE ANUALIDADES 30% SOBRE EL VALOR DEL ARANCEL-4° A 6° AÑO, POR AÑO (PATENTE, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	162.5
362800	MODELOS DE UTILIDAD-ANUALIDADES PARA MODELOS DE UTILIDAD-4° A 6° AÑO, POR AÑO (MODELO DE UTILIDAD, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	125
362890	MODELOS DE UTILIDAD-ANUALIDADES PARA MODELOS DE UTILIDAD-4° A 6° AÑO, POR AÑO (MODELO DE UTILIDAD, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	62.5
362900	PATENTES-ANUALIDADES PARA PATENTES-4° A 6° AÑO, POR AÑO (PATENTE, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	125
363000	PATENTES-ANUALIDADES PARA PATENTES-7° AÑO EN ADELANTE, POR AÑO, (PATENTE, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.6.3, Dto. N° 878/06)	500
363700	PATENTES-RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PAGOS DE ANUALIDADES 30% SOBRE EL VALOR DEL ARANCEL-7° AÑO EN ADELANTE , POR AÑO, (PATENTE, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.7, Dto. N° 878/06)	650
363780	MODELOS DE UTILIDAD-RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PAGOS DE ANUALIDADES 30% SOBRE EL VALOR DEL ARANCEL-7° AÑO EN ADELANTE , POR AÑO, (MODELO DE UTILIDAD, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	325
363789	MODELOS DE UTILIDAD-RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PAGOS DE ANUALIDADES 30% SOBRE EL VALOR DEL ARANCEL-7° AÑO EN ADELANTE , POR AÑO, (MODELO DE UTILIDAD, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	162.5
363790	PATENTES-RECARGO POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE PAGOS DE ANUALIDADES 30% SOBRE EL VALOR DEL ARANCEL-7° AÑO EN ADELANTE , POR AÑO, (PATENTE, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	325
363800	MODELOS DE UTILIDAD-ANUALIDADES PARA MODELOS DE UTILIDAD-7° AÑO EN ADELANTE, POR AÑO, (MODELO DE UTILIDAD, P/JURIDICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.8, Dto. N° 878/06)	250
363890	MODELOS DE UTILIDAD-ANUALIDADES PARA MODELOS DE UTILIDAD-7° AÑO EN ADELANTE, POR AÑO, (MODELO DE UTILIDAD, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	125
363900	PATENTES-ANUALIDADES PARA PATENTES-7° AÑO EN ADELANTE, POR AÑO, (PATENTE, P/FISICA) (APERTURA CORRESPONDIENTE	250

	AL PUNTO 3.9, Dto. N° 878/06)	
411000	OFICIOS -INFORMACION ORDENADA EN OFICIOS JUDICIALES-HASTA 5 MARCAS, PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD, MODELOS O DISEÑOS INDUSTRIALES O CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4.1.1, Dto. N° 878/06)	30
412000	OFICIOS -INFORMACION ORDENADA EN OFICIOS JUDICIALES-ADICIONAL POR MAS DE 5 POR CADA MARCA, PATENTE, MODELO DE UTILIDAD, MODELO ó DISEÑO INDUSTRIAL ó CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4.1.2, Dto. N° 878/06)	10
421000	SOLICITUD DE ANOTACION DE MEDIDAS CAUTELARES (EMBARGOS O INHIBICIONES A PETICION DE PARTE, ANOTACION DE LITIS; MEDIDAS DE NO INNOVAR) O INFORMACION SOBRE LA EXISTENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES-HASTA (5) MEDIDAS CAUTELARES (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4	50
422000	SOLICITUD DE ANOTACION DE MEDIDAS CAUTELARES (EMBARGOS O INHIBICIONES A PETICION DE PARTE, ANOTACION DE LITIS; MEDIDAS DE NO INNOVAR) O INFORMACION SOBRE LA EXISTENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES-POR CADA MEDIDA ADICIONAL EN TODOS LOS CASOS (APERTURA CORRESPOND	10
430000	SOLICITUD DE ANOTACION DE MEDIDAS CAUTELARES (EMBARGOS O INHIBICIONES A PETICION DE PARTE, ANOTACION DE LITIS; MEDIDAS DE NO INNOVAR) O INFORMACION SOBRE LA EXISTENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES-LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR, A PEDIDO DE PARTE (APERTURA COR	40
441100	OFICIOS -COPIAS DE EXPEDIENTES PARA PRESENTACION JUDICIAL INCLUIDO SU DILIGENCIAMIENTO-POR COPIA SIMPLE DE CADA EXPEDIENTE -MARCAS, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, MODELOS DE UTILIDAD (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4.4.1.1, Dto. N° 878/06)	20
441200	OFICIOS -COPIAS DE EXPEDIENTES PARA PRESENTACION JUDICIAL INCLUIDO SU DILIGENCIAMIENTO-POR COPIA SIMPLE DE CADA EXPEDIENTE -PATENTES (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4.4.1.2, Dto. N° 878/06)	40
442100	OFICIOS -COPIAS DE EXPEDIENTES PARA PRESENTACION JUDICIAL INCLUIDO SU DILIGENCIAMIENTO-POR COPIA AUTENTICADA DE CADA EXPEDIENTE -MARCAS, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, MODELOS DE UTILIDAD (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4.4.2.1, Dto. N° 878/06)	40
442200	OFICIOS -COPIAS DE EXPEDIENTES PARA PRESENTACION JUDICIAL INCLUIDO SU DILIGENCIAMIENTO-POR COPIA AUTENTICADA DE CADA EXPEDIENTE -PATENES (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4.4.2.2, Dto. N° 878/06)	80
451000	OFICIOS-RECEPCION Y DILIGENCIAMIENTO DE DEMANDAS-POR UN ACTA (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4.5.1, Dto. N° 878/06)	50
452000	OFICIOS-RECEPCION Y DILIGENCIAMIENTO DE DEMANDAS-POR ACTA ADICIONAL (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4.5.2, Dto. N° 878/06)	10
470000	OFICIOS-SOLICITUD DE EXCLUSION DE PRODUCTOS/SERVICIOS PROTEGIDOS(RENUNCIA) PARCIAL O TOTAL (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4.7, Dto. N° 878/06)	40

480000	OFICIOS-REGISTRO DE PODERES(CADA UNO) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4.8, Dto. Nº 878/06)	10
490000	OFICIOS-REGISTRO O CANCELACION DE PRENDAS EN PATENTE, MODELO DE UTILIDAD, MARCA, MODELO O DISEÑO INDUSTRIAL(CADA UNO) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 4.9, Dto. Nº 878/06)	50
511100	INFORMACION TECNOLOGICA-BUSQUEDA DE ANTECEDENTES-BUSQUEDAS TEMATICAS-POR CADA BASE DE ANTECEDENTES ARGENTINOS. HASTA 10 CITAS DE DOCUMENTOS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.1.1.1, Dto. Nº 878/06)	50
511200	INFORMACION TECNOLOGICA-BUSQUEDA DE ANTECEDENTES-BUSQUEDAS TEMATICAS-ANTECEDENTES INTERNACIONALES. HASTA 10 CITAS DE DOCUMENTOS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.1.1.2, Dto. Nº 878/06)	150
512100	INFORMACION TECNOLOGICA-BUSQUEDA DE ANTECEDENTES-BUSQUEDA POR DATO BIBLIOGRAFICO(EXCEPTO TITULO)- ANTECEDENTES ARGENTINOS. HASTA 10 CITAS DE DOCUMENTOS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.1.2.1, Dto. Nº 878/06)	20
512200	INFORMACION TECNOLOGICA-BUSQUEDA DE ANTECEDENTES-BUSQUEDA POR DATO BIBLIOGRAFICO(EXCEPTO TITULO)- ANTECEDENTES INTERNACIONALES. HASTA 10 CITAS DE DOCUMENTOS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.1.2.2, Dto. Nº 878/06)	60
513000	INFORMACION TECNOLOGICA-BUSQUEDA DE ANTECEDENTES-POR CADA CITA DE ANTECEDENTES EN EXCESO DE 10 (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.1.3, Dto. Nº 878/06)	1
514000	INFORMACION TECNOLOGICA-BUSQUEDA DE ANTECEDENTES-BUSQUEDA REALIZADAS POR EL INTERESADO, ASISTIDO POR EL PERSONAL DEL INPI, ARANCEL PRELIMINAR Y MINIMO POR HORA DE SERVICIO (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.1.4, Dto. Nº 878/06)	100
515000	INFORMACION TECNOLOGICA-CONSULTA PROVEEDORES COMERCIALES DE BASES DE DATOS. COSTO ADICIONAL A LOS CITADOS PREVIAMENTE (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.1.5, Dto. Nº 878/06)	0
516000	INFORMACION TECNOLOGICA-BUSQUEDA DE ANTECEDENTES-IMPRESION DE DOCUMENTOS DURANTE BUSQUEDAS ASISTIDAS-POR PAGINA (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.1.6, Dto. Nº 878/06)	0.5
521100	INFORMACION TECNOLOGICA-VIGILANCIA TEMATICA-DOCUMENTOS ARGENTINOS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.2.1.1, Dto. Nº 878/06)	170
521200	INFORMACION TECNOLOGICA-VIGILANCIA TEMATICA-DOCUMENTOS EXTRANJEROS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.2.1.2, Dto. Nº 878/06)	450
522100	INFORMACION TECNOLOGICA-VIGILANCIA POR DATOS BIBLIOGRAFICOS (EXCEPTO TITULO) DOCUMENTOS ARGENTINOS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.2.2.1, Dto. Nº 878/06)	70
522200	INFORMACION TECNOLOGICA- VIGILANCIA POR DATOS BIBLIOGRAFICOS (EXCEPTO TITULO)DOCUMENTOS EXTRANJEROS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.2.2.2, Dto. Nº 878/06)	180
530000	INFORMACION TECNOLOGICA-INFORME SOBRE ESTADO DE LA TECNICA. BASE DE DATOS DISPONIBLES EN EL INPI, POR INFORME (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.3, Dto. Nº 878/06)	300

541000	INFORMACION TECNOLOGICA- TENDENCIA DE PATENTAMIENTO ANTECEDENTES ARGENTINOS: POR SUBCLASE O GRUPO DE CLASIFICACION INTERNACIONAL DE PATENTES O POR OTRO DATO BIBLIOGRAFICO ACCESIBLE (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.4.1, Dto. N° 878/06)	100
542000	INFORMACION TECNOLOGICA- TENDENCIA DE PATENTAMIENTO ANTECEDENTES EXTRANJEROS: POR SUBCLASE O GRUPO DE CLASIFICACION INTERNACIONAL DE PATENTES O POR OTRO DATO BIBLIOGRAFICO ACCESIBLE (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.4.2, Dto. N° 878/06)	150
550000	INFORMACION TECNOLOGICA-PROVISION DE COPIAS DE DOCUMENTOS EXTRANJEROS DE FUENTES COMERCIALES: COSTO DE LA FUENTE MAS COSTOS DE FOTOCOPIAS. ARANCEL PRELIMINAR (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.5, Dto. N° 878/06)	20
560000	INFORMACION TECNOLOGICA-BOLETINES DE DIFUSION SELECTIVA DE INFORMACION, POR EJEMPLAR (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.6, Dto. N° 878/06)	20
571000	INFORMACION TECNOLOGICA-ENVIO DE DOCUMENTACION AL SOLICITANTE: CORREO CON AVISO DE RETORNO (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.7.1, Dto. N° 878/06)	10
572000	INFORMACION TECNOLOGICA-ENVIO DE DOCUMENTACION AL SOLICITANTE: FAX NACIONAL, CADA 10 PAGINAS O FRACCION (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.7.2, Dto. N° 878/06)	10
573000	INFORMACION TECNOLOGICA-ENVIO DE DOCUMENTACION AL SOLICITANTE: POR CORREO ELECTRONICO (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 5.7.3, Dto. N° 878/06)	0
610000	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA-SOLICITUD DE REGISTRO (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 6.1, Dto. N° 878/06)	0
620000	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA-EXTENSION CERTIFICADOS DGI (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 6.2, Dto. N° 878/06)	150
630000	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA-PEDIDO DE INFORME	30
701010	COPIA DE DOCUMENTO -FOTOCOPIAS SIMPLES HASTA 10 PAGINAS O ENTREGA EN FORMA ELECTRONICA (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.10.1, Dto. N° 878/06)	1.5
701020	EXCEDENTE DE 10 PAGINAS, POR PAGINA (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.10.2, Dto. N° 878/06)	0.15
701030	FOTOCOPIA AUTENTICADA, HASTA 10 PAGINAS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.10.3, Dto. N° 878/06)	25
701040	EXCEDENTE DE DIEZ PAGINAS, POR PAGINAS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.10.4, Dto. N° 878/06)	2.5
701100	DESARCHIVO DE EXPEDIENTES EN ARCHIVO GENERAL. CADA UNO (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7,11, Dto. N° 878/06)	10
710000	TRANSFERENCIA DE DERECHOS O CAMBIO DE RUBRO (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.1, Dto. N° 878/06)	50
720000	EXTENSION DE CERTIFICADO DE PRIORIDAD INTERNACIONAL (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.2, Dto. N° 878/06)	50
730000	EXTENSION DE CERTIFICADO DE ESTADO DE TRAMITE (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.3, Dto. N° 878/06)	20
740000	EMISION DE NUEVO TESTIMONIO (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.4, Dto. N° 878/06)	50

750000	CONTESTACION DE VISTAS POR INCUMPLIMIENTOS FORMALES (EXCEPTO PATENTES) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.5, Dto. N° 878/06)	30
760000	RECURSOS ADMINISTRATIVOS (DEPOSITOS REEMBOLSABLES EN CASO DE ADMISION) (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.6, Dto. N° 878/06)	100
770000	SOLICITUD DE EXTENSION DE PLAZO (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.7, Dto. N° 878/06)	50
781000	BOLETIN DE MARCAS POR EJEMPLAR, IMPRESO O SOBRE CUALQUIER TIPO DE SOPORTE (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.8.1, Dto. N° 878/06)	5
782000	BOLETIN DE PATENTES POR EJEMPLAR, IMPRESO O SOBRE CUALQUIER TIPO DE SOPORTE (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.8.2, Dto. N° 878/06)	5
783000	BOLETINES ATRASADOS MARCAS Y/O PATENTESPOR EJEMPLAR, IMPRESO O SOBRE CUALQUIER TIPO DE SOPORTE (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.8.3, Dto. N° 878/06)	7
784000	SUSCRIPCION MARCAS HASTA 24. BOLETIN IMPRESO O SOBRE CUALQUIER TIPO DE SOPORTE (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.8.4, Dto. N° 878/06)	105
788881	QUIEBRAS (aranceles variables no contemplados en Dto. 878/06)	0
788882	MULTAS (aranceles variables no contemplados en Dto. 878/06)	0
788883	Otros varios Asuntos Legales (aranceles variables no contemplados en Dto. 878/06)	0
788884	PAGO DE MATRICULA DE AGENTES (aranceles variables no contemplados en Dto. 878/06)	0
791000	PUBLICACION DE CONCESIONES-REVISTA MENSUAL DE MARCAS, PATENTES Y/O MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, IMPRESO O SOBRE CUALQUIER TIPO DE SOPORTE (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.9.1, Dto. N° 878/06)	35
792000	PUBLICACION DE CONCESIONES-REVISTA SEMESTRAL DE MARCAS, PATENTES Y/O MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, IMPRESO O SOBRE CUALQUIER TIPO DE SOPORTE (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.9.2, Dto. N° 878/06)	210
793000	PUBLICACION DE CONCESIONES-REVISTA ANUAL DE MARCAS, PATENTES Y/O MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES, IMPRESO O SOBRE CUALQUIER TIPO DE SOPORTE (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.9.3, Dto. N° 878/06)	420
794000	ENVIO POSTAL DE BOLETINES O REVISTAS (APERTURA CORRESPONDIENTE AL PUNTO 7.9.4, Dto. N° 878/06)	40
795000	DIFERENCIA DE ARANCEL	0
799999	SERVICIOS NO ARANCELADOS	0